



Luis Miguel VILLAR GARCÍA, *Archivo Municipal de Segovia. Documentación medieval (1166-1474)*, Segovia, Ayuntamiento de Segovia, 2017, 1000 pp. DL: SG.321-2017.

La Historia Medieval al sur del valle del Duero ha sido una de las principales líneas de investigación del catedrático emérito de la Universidad de Deusto Luis Miguel Villar desde que en 1984 defendiera en Salamanca su tesis doctoral sobre *La extremadura castellano-leonesa. Génesis y evolución de una sociedad de frontera: guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Los archivos segovianos fueron fundamentales en aquel trabajo, y ya en 1990 publicó la *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*¹, mientras que la del archivo municipal permanecía inédita.

El corpus transcrito consta de 291 diplomas. Arranca con un privilegio rodado de Alfonso VIII fechado en 1166 entregando el castillo de Olmos al concejo segoviano, y termina con el fragmento de una provisión real sobre el salario de los procuradores municipales, otorgada presumiblemente por los Reyes Católicos; el último ejemplar datado (número 289) y que justifica la fecha extrema del título, es una cédula de Enrique IV del 29 de agosto de 1474 encargando a su mayordomo Andrés Cabrera que evite a los quioneros de Segovia vender unas tierras a Pedro Arias Dávila.

Este conjunto refleja la diversidad del Archivo Municipal de Segovia que, además del fondo propio, custodia el de la extinta comunidad de villa y tierra y el de sus *nobles linajes*. Acorde a la mayoría de archivos locales con documentación medieval, más de la mitad de lo allegado procede del siglo XV, y las tres cuartas partes son regios.

Como frecuente residencia del rey, era una de las principales ciudades de Castilla y tenía voto en cortes. A pesar de ello, la índole de los asuntos tratados se circunscribe preferentemente al gobierno y la administración concejil, sin olvidar los continuos problemas de límites con las villas circundantes, en particular el secular pleito por el Real de Manzanares con Madrid (téngase en cuenta que el alfoz segoviano se extendía desde más al norte de Carbonero el Mayor y Mozoncillo, hasta Casarrubios del Monte y Villaconejos por el sur).

Las normas de transcripción se ajustan a los criterios paleográficos actuales, respetando la ortografía original. Y lo mismo las fichas introductorias, que informan del número de orden, data completa, regesto, tradición (con las firmas y datas correspondientes a las eventuales versiones del diploma; más detallada para

¹ Salamanca, Universidad de Salamanca y Universidad de Deusto, 1990.

la Edad Media, mientras que solo considera las copias modernas si faltan los originales medievales) y bibliografía particularizada. Además, para los originales, indica material (pergamino o papel), tamaño en milímetros, tipo escriturario, sello y estado de conservación.

Quizá solo se echa en falta, desde el perfil de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, una mayor precisión a la hora de indicar la tipología diplomática, ya que no figura en todos los casos ni lo detalla la introducción, donde simplemente señala que “dominan sin duda las cartas, privilegios, exenciones y confirmaciones emitidas por la cancillería real de Castilla, con toda la diversidad de tipos desplegada por dicho organismo a lo largo de la Baja Edad Media” (p. IX).

Lo completa un listado de registros y otro de la bibliografía citada, así como provechosos índices de antropónimos y topónimos.

Esta colección documental resultará útil a cualquier estudioso interesado en Segovia (medievalista, historiador del Arte, diplomata...), y que viene a completar otras ya publicadas sobre distintas localidades de la provincia (Coca², Cuéllar³, Riaza⁴ o Sepúlveda⁵) y en el archivo catedralicio, en torno al cual, además de la ya citada del propio Villar García, hay que recordar a Bonifacio Bartolomé cuya tesis doctoral *Iglesia y vida religiosa en la Segovia medieval (1072-1406)*, defendida en la Universidad Complutense de Madrid el año 2000, cuenta con un importante apéndice de transcripciones, y que ha publicado también el “Catálogo de los documentos medievales relativos a los obispos de Segovia y a las instituciones eclesiásticas de la ciudad (1107-1398)”⁶.

Queda pendiente la tarea de abordar el archivo diocesano que, aunque surgido tras el Concilio de Trento, custodia una veintena de pergaminos medievales, y adentrarse en la documentación moderna de Segovia, con la inherente dificultad del crecimiento exponencial de lo producido y conservado, pero pudiendo aprovechar que se haya subsanado el abandono de los archivos segovianos en los años setenta del siglo XX cuando Villar García empezó a preparar su tesis. Hoy día Rafael Cantalejo San Frutos e Isabel Álvarez González, en el municipal; Bonifacio Bartolomé Herrero, en el catedralicio, y Ángel Galindo García y Mar Peñas Barroso, en el diocesano, garantizan la correcta preservación de sus respectivos fondos históricos y la atención a los investigadores, al tiempo que avanzan en la ingente tarea de organización y descripción.

Nicolás Ávila Seoane
Universidad Complutense de Madrid
niavila@ucm.es

² Felipe RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *Corpus documental de Coca*, Madrid, Visión Libros, 2010.

³ Antonio UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Cuéllar*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1961.

⁴ Antonio UBIETO ARTETA, *Colección diplomática de Riaza (1258-1457)*, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1959.

⁵ Emilio SÁEZ SÁNCHEZ, *Colección diplomática de Sepúlveda*, vol. I, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1961, y Carlos SÁEZ SÁNCHEZ, *Colección diplomática de Sepúlveda*, vol. II, Segovia, Diputación Provincial de Segovia, 1991.

⁶ *Anthologica Annu*, 50 (2003), pp. 417-767.